



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022-1055

SALTA, 08 de Agosto de 2022

Expediente N° 10.006/20

Cuerpos 1 y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Prof. DELUPÍ, Gustavo Andrés, docente de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Veintidós con Doce Centavos (\$ 2.322,12).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Prof. DELUPÍ, Gustavo Andrés, docente de la Escuela de Recursos Naturales, obrante de fs. 330 a 344 por la suma total de Pesos Dos Mil Trescientos Veintidós con Doce Centavos (\$ 2.322,12) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24 .00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ <u>2.322,12</u>
TOTAL	\$ <u>2.322,12</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales